



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MU NICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 105

FECHA: 23/09/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-00162-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	ANDRÉS FELIPE VALENCIA CASTAÑO	22/09/2021	Decreta embargo
2	17-174-40-89-003-2021-00069-00	EJECUTIVO	MARÍA ALEJANDRA BUSTAMANTE	N.N	22/09/2021	Autoriza notificación por aviso
3	17-174-40-89-003-2021-00129-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO	ESAÚL PÉREZ JACOBO	22/09/2021	Requiere pagador

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTITRÉS (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario